

LA ÉPOCA

SEMENARIO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Orihuela, un mes 0'50 Plas.
Fuera, trimestre 2 Plas.
Número suelto 15 céntimos.—Pago anticipado

Redacción y Administración

SAN ISIDRO, 19

SE PUBLICA LOS DIAS 3, 10, 18 y 26 DEL MES

Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Rebaja á los Sres. suscriptores.

No se devuelven los originales aunque no se publiquen

Año III

Orihuela 18 de Abril de 1909

Núm. 217

Regeneración popular.

Por fin Maura se ha resuelto á que el cuerpo electoral renueve los Ayuntamientos; por fin va á llegar el suspirado día en que una oleada de aire se introduzca en este municipio, con representantes del pueblo que sean porta voz de los ecos de su opinión, porque Orihuela desea introducir fiscales en este Ayuntamiento tan mal político como mal administrador.

Todos los partidos deben formar pifa y dar la batalla á ese grupo sin cabeza, echándolo de la administración del pueblo, al que arruinan con tanta rapidez que no le dan tiempo para reponerse de esta sorpresa aterradora.

Los hombres honrados, los hombres patriotas, los hombres progresivos deben formar el apretado haz que derrumbe por tierra el caciquismo insostenible, procurando levantar la administración, salvando de la ruina á la ciudad, reconstituyendo la hacienda Municipal, agotada por la incalificable política de los carlo-integros-conservadores.

No es preciso grande esfuerzo; no se necesita el pico, porque no se trata de romper rocas; será bastante la escoba para barrer impurezas; sin embargo habrá que agitarla con varonil constancia, para vencer las tretas torpes de

los amafios clandestinos.

Luchemos todos para el fin patriótico, noble y justo de salvar al pueblo esclavo del yugo opresor de una tiranía envilecedora; rompamos esas cadenas, entonemos himnos á la libertad y hagamos huir la frente en el polvo á los usurpadores de los derechos de la ciudadanía, á los detractores de nuestra cultura, á los desfacedores de nuestra obra económica, á los perturbadores de nuestra política ilustrada y pacífica; venzámoslos, humillemoslos y veámoslos huir ante nuestras fuerzas, como legión de sombras maléficas al conjuro de la idea noble, de redención y de moralidad.

El porvenir es desastroso para este partido, incapaz por su incultura é incapacitado por su obra nefanda; debe caer en el abismo y echar sobre él el peso de sus culpas, lacrándolas á lo sumo con el olvido ó el desprecio de las generaciones venideras; en cambio será glorioso el porvenir de los que á su cargo tomen la faena bendita de salvar al país de la miseria desesperada.

Todos unos, sí, todos unos contra los reaccionarios absolutistas vengativos y rencorosos; todos unos contra el caciquismo aborrecible; todos unos contra los administradores que después de arruinarlos, no quieren dar cuentas.

Un pequeño sacrificio, un momento de tregua en los ideales propios para un ideal común, y de

las urnas saldrán triunfantes los candidatos del pueblo, contra los eandidatos del absolutismo hipócrita que ha rebajado al país, sumiéndolo en la ruina y en la desesperación.

SECCION LITERARIA

Histórico

Me enamoré de Isabel,
una rubia celestial
con un garbo y un aquél
que valían un caudal,
pues, según he demostrado
en los asuntos de amor
á mi siempre me ha gustado
de lo bueno lo mejor,

Para empezar el idilio
le hice el oso una semana,
rodando su domicilio
por tarde noche y mañana,
desafiando la lluvia,
pues llovía hasta el exceso,
todo por aquella rubia
que era todo mi embéleso.

Al fin envié á Isabel
una carta muy formal
por un mozo de cordel,
muy atento y servicial,
jurándola enternecido,
en noventa redondillas,
que ella había conseguido
sacarme de mis casillas;

que era mi vida, mi alma,
mi esperanza, mi ilusión,
y que pensase con calma
en mi triste situación;
pues si no correspondía
á mi pasión incendiaria,
y en vez de un dúo, quería
dejarme cantando un aria,

no pudiendo conformarme
con tan terrible sentencia,
resuelto estaba á cortarme

el hilo de la existencia.

¡Pobrel Tanto la alarmé
con mi promesa fatal,
que me mandó un sí... no sé
si bemol ó natural

Tres años consecutivos
duraron nuestros amores,
sin darnos jamás motivos
de riñas ni sin sabores;
y como yo la quería
sin duda cada vez más,
y ella me correspondía
como no soñé jamás.

Le dirigí á mi chiquilla,
escrita rápidamente,
esta epístola sencilla
que copio literalmente:

«Encantadora Isabel:
He decidido escribirte,
aunque me llames cruel
por lo que voy á decirte.

Yo te quiero con locura,
mi amor es grande y profundo,
y tú eres la criatura
mejor que hay en este mundo.

Pero como á lo mejor
los hechos dan testimonio,
de que se extingue el amor
dónde empieza el matrimonio
¿sabes lo que yo te digo,
después de bien meditado?
¡Que no me caso contigo
porque te amo demasiado!

Manuel Soriano

Siguen las preguntas.

El alcalde ha procurado quitar de nuestro alcance el pozo de donde manaban las preguntas, pero no te azares que es peor, y no

me *jaga usted cutillas*, que nosotros tenemos un palomo (los pájaros están en la administración) que volando, volando nos enteramos de lo que el alcalde quiere que no se sepa, y *velay* que allá van esas preguntitas.

Primera pregunta:

¿Sabe la comisión de consumos si el diputado provincial Sr. Linares le propuso al Marqués de Rafal en 1907 á D. Mariano Garriga para administrador de consumos y que ahora Linares se encuentra *planchado*?

Segunda pregunta:

¿Sabe la comisión de consumos si es cierto que el día 10 fué el administrador ó un comisionado á Alicante á entregar 2.000 pesetas que eran adelantadas por los arrendatarios de arbitrios, y para quien eran las 2.000 supredichas, siendo así que esa fecha no es la indicada para hacer ingresos en Hacienda?

Tercera pregunta:

¿Sabe la comisión de consumos cuanto se ha ingresado en Hacienda el primer trimestre de este año, y nos lo puede decir ella ó en su defecto el Sr. Delegado de Hacienda?

Cuarta pregunta:

¿Sabe la comisión de consumos si el importe total del decomiso hecho en el almacén de Antonio Riquelme del camino de Bigastro, se repartió entre los guardias que lo hicieron y con arreglo á la ley? (Sr. alcalde hasta la semana que viene)

El que sepa, pueda y quiera, que le diga al pueblo la verdad, y la comisión de consumos que averigüe y ponga en claro lo que haya de verdadero, en los rumores que hemos reflejado en las otras cuatro preguntitas.

Del molino del Sr. Martínez Sánchez

Ya en nuestro número pasado y en nuestro artículo «Conflicto entre dos deberes» nos ocupábamos de este asunto que ha conseguido llamar la pública atención, por la enemiga que existe entre nuestro alcalde presidente, propietario de molinería y entre el señor Martínez Sánchez, propietario también de molinería.

Hemos podido recabar algunas noticias, que cumpliendo con nuestro deber de información, ponemos en conocimiento de nuestros lectores.

Tanto el Sr. alcalde como el Sr. Martínez Sánchez, recibieron una comunicación del Gobernador de la provincia dándoles traslado de una R. O. en la que se autorizaba á este señor, para que pudiera funcionar la fábrica de su propiedad y ejercer su industria, en el momento en que lo tuviera por conveniente.

Parece ser que el sábado 3 víspera de domingo de Ramos se dió cuenta al Ayuntamiento de la R. O. de referencia y nuestros ediles, respetando la decisión Real, última palabra en este asunto, se dieron por enterados sin tomar acuerdo de ningún género.

En el mismo día, la fábrica del Sr. Martínez Sánchez, se puso en movimiento las piedras y el lunes Santo por la mañana recibió una comunicación del Sr. alcalde interino, imponiéndole una multa por haber puesto en movimiento su fábrica el sábado 3 en la tarde, por contravenir acuerdos de este municipio y combiniándole con todas las penas que al alcance del alcalde estuvieren, si en lo sucesivo se movía una piedra de su fábrica.

El Sr. Martínez Sánchez dirigió un respetuoso escrito á nuestra primera autoridad local, haciéndole saber que había trabajado y seguiría trabajando en lo sucesivo, amparado por una concesión Real, cuya autoridad estimaba mayor á la del Sr. Alcalde y no pararía su fábrica mientras tanto no se le hiciese parar por la fuerza ó se le demostrara que la R. O. en que basaba su derecho, no tenía validez de ninguna clase.

El Sr. alcalde según nos aseguran, ha presentado denuncia criminal á este Juzgado de Instrucción contra el Sr. Martínez, por el delito de desobediencia á su autoridad, y cabe preguntar: ¿quién es el verdadero desobediente? ¿El Sr. alcalde que enterado de una R. O. preside en absoluto de una resolución de autoridad superior, fundándose para ello en acuerdos que no existen, puesto que según referencia, ninguno tomó la corporación municipal después de enterada de la R. O. de referencia, ó el Sr. Martínez Sánchez que ateniéndose á lo concedido por R. O. pone en conocimiento del alcalde su resolución, amparado por una autoridad excesivamente superior?

El dignísimo señor Juez, cuando se enteró minuciosamente de los hechos acaecidos, indudable-

mente resolverá en justicia.

Nosotros entre tanto y de ser cierto cuanto acabamos de manifestar, creemos que el señor alcalde, al faltar á la verdad y con el carácter de ejecutor de acuerdos que no existen, ha dictado una resolución notoriamente injusta y ha desobedecido lo terminantemente ordenado por una autoridad excesivamente superior á la suya.

Concluimos repitiendo que si tales hechos, conforme se nos han relatado, son completamente exactos, la conducta injustificada y hasta pudiéramos decir que arbitraria, tiene su sanción en el Código Penal.

Los hechos nos darán la solución, y nosotros prometemos tener al corriente á nuestros lectores, de las noticias que lleguen á nuestro conocimiento.

¡Ladrones!

Los que tienen á su cargo la política de un pueblo y valiéndose de este privilegio venden aceite sin pagar los derechos de consumo que les corresponde, recayendo el perjuicio sobre los contribuyentes pobres que tienen que cubrir el cupo de consumos; ¿qué son?

¡Ladrones!

Los que pierden la vergüenza sufriendo los desprecios de un pueblo que está harto de sufrir, viendo como se reparten sus bienes; ¿qué son?

¡Ladrones!

Los políticos que tienen en vigilia á empleados porque se lleven los dineros á sus casas; ¿qué son?

¡Ladrones!

Los que toman la política para medrar á costa de los pueblos; ¿qué son?

¡Ladrones!

Los que no han sido nunca nada, ni han tenido dos pesetas y las tienen porque se reparten equitativamente lo que se recanda por el trabajo de los pobres; ¿qué son?

¡Ladrones!

Los que se encumbran y hacen la vista gorda para que paniguados chupen la sangre del pueblo por las migajas que á ellos llegan; ¿qué son?

¡Ladrones!

Los que tienen á su cargo la administración de un pueblo y no entregan cuentas porque se comen al demonio por los pies; ¿qué son?

¡Ladrones!

Los que son ludibrio de la sociedad, blanco de los pueblos y no dejan sus puestos porque en ellos son *chupopteros* que se tragan lo que pueden y lo que no pueden hasta hacerse ricos, ¿qué son?

¡¡Ladrones, ladrones, ladrones!!!

¡A votar!

Con arreglo á la nueva Ley electoral los ciudadanos tenemos no el derecho sino el deber de votar.

El que no vote será castigado por no cumplir su deber de ciudadano.

A continuación copiamos un trazo de la Ley electoral vigente que dice así:

«Artículo 84. El elector que sin causa legítima dejare de emitir su voto en cualquier votación efectuada en su distrito, será castigado.

1º. Con la publicación de su nombre como censura, por haber dejado incumplido su deber civil, y para que aquél se tenga en cuenta como nota desfavorable en la carrera administrativa del elector castigado, si tuviera esa carrera; y

2º. Con un recargo de un dos por ciento de la contribución que pagare al estado, en tanto no vuelva á tomar parte en otra elección.

Si el elector percibiera sueldo ó haberes del Estado provincia ó municipio, perderá durante el tiempo que corra hasta una nueva elección, un uno por ciento de ellos transfiriéndose esta porción á los establecimientos de beneficencia que existan en el término municipal y distribuyéndose con igualdad entre ellos. Los representantes ó gestores de dichos establecimientos deberán exigir dicha participación.

En caso de reincidencia, además de las penas anteriores, el elector quedará inhabilitado hasta que tome parte en otra elección para aspirar á cargos públicos, electivos de nombramiento del Gobierno, de la Diputación provincial ó del municipio, y para ser nombrado para estos cargos durante el mismo período de tiempo.

«Artículo 85. Para tomar posesión de todo destino público, será requisito indispensable en los mayores de veinticinco años, exhibir la certificación de haber ejercitado el derecho de sufragio en la última elección verificada en su respectivo distrito electoral ó certificación de no ser elector ó de estar exento de la obligación de votar ó de haber justificado la omisión de voto ante la Junta correspondiente».

Por estos párrafos que acabamos de transcribir verán nuestros lectores el deber que tienen de emitir su voto. El ciudadano que no vote ó no justifique el incumplimiento de este deber, no podrá aspirar á cargos y se le aumenta-

rán las contribuciones, además de publicarse su nombre para que caiga sobre su frente el estigma de la ignominiosa por su cobardía en acercarse a la urna á depositar su papeleta.

lleven por título á la entrada de sus fachadas: «Dios, Patria y familia», pues por cada Escuela que se abre hay un presidio que se cierra.

CAUSTICOS

Abrid escuelas.

«Abrid escuelas y cerrareis presidios», dice un adagio vulgar «pues por cada Escuela que se abre hay un presidio que se cierra.»

Admitamos la paradoja y convengamos en que el refrán es uno de los que más trabajan dándonos á conocer la importancia de fomentar la cultura general elevando á la inteligencia y al alma al grado de esplendor que reclama el ser consciente.

Mas no es mi objeto en este artículo el hablaros de las Escuelas de primera enseñanza, punto de apoyo en donde han de cimentarse los conocimientos humanos, base principal de la palanca que nos ha de mover, para mostrar al mundo nuestra grandeza y poderío hoy formada por la desidia de nuestro gobernant.

Este será pues artículo aparte, en el que dé á conocer con la amplitud que se merece, la enseñanza de los locales escuelas recientemente construidos en la localidad, que dicen mucho en favor de ella, dando ejemplo á los pueblos retraidos y encariñados con sus rancias é irrisorias tendiciones.

En mi modesto sentir, yo llamo escuelas á todo medio de propagar las ideas con un fin útil, práctico y moral y á ellas quiero referirme en este artículo.

Escuela es el taco del almanaque que abre diariamente sus puertas ilustrándonos sus efeméridas en ciertos hechos históricos geográficos y astronómicos, cultivando nuestro sentido moral con máximas, consejos, advertencias y refranes.

Escuela es la hoja rotativa impresa, esto es, el periódico diario que cruza los espacios trayéndonos la crónica, la sección de noticias, los artículos científicos y literarios, el folletín, las curiosidades, con lo cual nos pone en relación directa por medio de las letras de molde con la marcha de la humanidad.

Escuela es, la novela de costumbres, la revista ilustrada; las obras científicas y el Diccionario de la lengua.

Escuela en fin, es la Cátedra Sagrada, la Tribuna parlamentaria, la conferencia, el ateneo, el mitin, el museo y la biblioteca.

Ahora bien, hay que saber distinguir, mis caros lectores. Porque la Escuela que no es moral. La Escuela que seduce. La Escuela que no tenga por código o reglamento la ley divina... deja en ese momento de serlo, raja sus vestiduras de seda y se presenta al mundo impúdica descubriendo sus carnes pecadoras.

Tal ocurre con muchos que llevan los títulos que preceden; lástima que el pueblo comulgue en ellas y se llame á engaño, asistiendo á recibir la enseñanza de sus maestros.

Abranse escuelas en el sentido moral que reclama la palabra, pero que

El Ayuntamiento de Orihuela ha tenido que consultar á Madrid cómo se hacía la renovación de concejales:

En cambio el de Callosa lo ha resuelto interpretando rectamente la Ley municipal.

Aquí tenemos varios abogados en el municipio y no saben leer la ley.

Los callosinos le han dado oien y raya á los de aquí

Lo cual prueba que al frente de los intereses de Callosa hay hombres de hierro, aquí son unos... adoquines.

D. Juan I el tirano ha comenzado á intrigar con sus enemigos políticos para echar del consistorio municipal á los germanistas é integristas, haciéndose una mayoría suya para darle el cachetazo definitivo á D. Paco y á D. Ramón.

Esta vez está poniendo toda su inteligencia (que es muy poca) con el fin de crearse una mayoría personal y proclamarse jefe absoluto.

Con cuyo objeto ha quitado á todos los pedáneos y alcaldes de barrio que eran conservadores, sustituyéndolos por integristas é ignacianos.

Los integristas quieren engañar á los carlistas para que no presenten candidatos.

D. Juan I el tirano les ha prometido un concejal, pero los partidarios de D. Carlos han rechazado la dádiva; quieren ir á las urnas en noble lid y ganar la elección por votos.

Los neos se encuentran acobardados con la actitud valiente de los carlistas.

D. Amancio les ha dicho que no sacaría ni un concejal, porque el resultado de la elección depende de sus amigos.

Todas las fuerzas vivas de la nación se aprestan á la lucha electoral para entrar en los municipios y desterrar la política y hacer verdadera administración.

¿Qué harán aquí las cámaras agrícolas y de comercio y demás sociedades de agricultores?

No lo sabemos; pero deben ir á

la lucha para conseguir representantes en el Ayuntamiento, y desde allí dar impulso á la industria y al comercio que tan abatidos se hallan por los actuales mandarines.

No somos superticiosos, pero hay coincidencias que hacen pensar en las hechicerías de las brujas y de los mengues (no se lea Mengues, son mengues).

En cuanto supimos que el señor Montero se había traído de Valencia un casco con un pájaro, dijimos para nuestro capote. «Mal agüero»; y peor al saber que el pájaro era la imitación de un ave de rapaña.

Este Montero para alusiones se pinta solo.

El símbolo no puede ser más cruel para los carlo-integro-conservadores.

Al pasar la centuria Romana por la puerta del Loreto, el capitán mandó hacer alto, y al ver al alcalde se llevó la mano al pajarero... del casco haciendo un saludo militar.

Algunos políticos que rodeaban á la autoridad saludada, miraban con envidia las garras del águila.

Sr. Montero el saludo, se hace llevando el miñique á la visera del casco ó lo que sea.

De cierto pueblo un alcalde que no era de andalucía, se llevaba los dineros del consumo á la alcaldía.

Lo mejor del caso era, y na lo tomeis á guasa, que la mar de fresco el hombre se los llevaba á su casa.

El que le seguía en mando, que era feo y algo sordico, cuando empuñaba la vara se llevaba el dinerico

Persegüía el contrabando de petroleo y satchichón para que al hacer repartos le tocara más ración.

Y del otro que seguía la jalza era tan cruda que se le hinchaba la panza á fuerza de tanta ayuda.

El caso es que entre los tres se llevaron los doblones, y la gente les gritaba al verlos pasar, ¡ladrones!!

Sueltos y Noticias

Se ha posesionado del cargo de Juez de primera instancia y de instrucción de este partido, el Sr. don Otón Peñuelas y Laguna.

Saludamos respetuosamente al nuevo funcionario.

La esposa de nuestro estimado amigo D. Alberto Iborra, se halla enferma de algun cuidado.

Celebraremos su pronta mejoría y que con rapidez, recobre la salud perdida.

El viernes por la mañana llegó á esta ciudad procedente de Madrid, el ex-fiscal del Supremo y Diputado á Cortes por Dolores, D. Trinitario Ruiz y Valarino, á quien gustosamente hemos saludado.

Reiteramos nuestra cariñosa bienvenida.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta al distinguido abogado de Murcia D. Juan de Dios Cañada, el cual marchó ayer mañana á dicha capital.

El «Boletín Oficial» publica una circular del Gobernador civil, ordenando á los alcaldes que publiquen bandos, circulares, que deberán ser repartidas profusamente en sus respectivas localidades, pueblos agregados y caserios, procurando su inserción en los periódicos locales, donde los hubiera, advirtiéndole á los electores el deber que tienen de votar, para que por desconocimiento no menbran en sanción penal.

El viernes por la noche falleció la distinguida señora doña Amelia Ferrer Lafuente, viuda de Aliaga, hermana de nuestro buen amigo D. Jose

Tanto á este como á los demás dolientes, acompañamos en la justa pena que les agobia.

El entierro que tuvo lugar en la mañana de ayer, al que asistió gran concurrencia, fue una verdadera manifestación de simpatías á la familia de la finada.

Descanse en paz. Se encuentra algo delicado de salud nuestro respetable amigo el Doctor don José Maria Sarget.

Su pronto restablecimiento deseamos.

Victima de larga y penosa dolencia, dejó de existir á las diez y media del jueves último, la virtuosa Sra. D.^a Justa Esquer y García, madre de nuestro querido amigo, el ilustrado médico de esta ciudad, D. Justo Lafuente Esquer, á quien, como á la demás familia doliente, enviamos la expresión de nuestro profundo sentimiento.

Al acto fúnebre del sepelio que fué solemne, verificado el viernes por la mañana, asistió numerosa concurrencia, testimoniando las muchas simpatías con que en esta población cuenta la distinguida familia de la finada.

Descanse en paz la infortunada señora.

El presente número está confeccionado antes de las veinticuatro del sábado.

Imprenta de Manuel Perez, Santacruz, 2

SECCION DE ANUNCIOS

SOCIEDAD ANONIMA CROS

PRINCESA 21.—Barcelona

Superfosfatos, Nitratos de Sosa, Amóniaco, Sales potasicas etc. etc.

Análisis de tierras.—(Remítense por correo 200 gramos).—Consultas é instrucciones sobre el empleo de los abonos.

Dirigirse al señor director de las oficinas de información técnica agrícola.

D. Juan Gavilán. —Jovellanos, 5,—MADRID

Para precios y noticias mercantiles, dirigirse á la agencia de la Sociedad Anónima CROS.—Quiroga. 41.—Alicante.

ó á la Sub-agencia DE ORIHUELA

Loaces, 13

AGENCIA DE ENCARGOS

—DE—

Pascual Martínez

Servicio fijo á todos los trenes, entre Orihuela, Murcia, Cartagena, Torre vieja, Elche, Alicante, pueblos intermedios y su región en combinación para Madrid, Valencia y Barcelona.

AGENTES

En Orihuela, D. Mariano Huertas, Rocamora, 5.—En Murcia, D. Angel Cerdán, Sociedad, 13.—En Cartagena, D. José Gómez, San Francisco 1.—En Torre vieja, D. Antonio García, Rodas, 15.—En Elche, D. Diego Macfá, Desamparados, 12.—En Alicante, D. Pascual Martínez, Isabel II, 11.—En Madrid, D. Justo y Manuel Biosca, Atocha, 146.—En Valencia, Sr. Cuenca, calle del Lobo, 3.—En Barcelona, D. Enrique Valls, Paseo de Colón.

Salidas de Orihuela, para Murcia, Cartagena, Alicante y Torre vieja, en todos los trenes, regreso de estos puntos entodos los trenes. En combinación con los correos de Cartagena.

El servicio entre Orihuela, Alicante, Murcia y Cartagena se hace directo por D. Pascual Martínez y sus dos sobrinos, y entre Albaterra y Torre vieja por don Antonio García.

AVISO: Siendo esta agencia la mas antigua y la que cuenta con más garantías facilidades para sus clientes ruego á estos no sufran errores al entregar sus encargos.

AGENCIA EN ORIHUELA

D. Mariano Huertas, Rocamora, 5.

A los propietarios y maestros de obras

Depósito de yesos puros de primera calidad, elaboración espepecial de las renombradas canteras y fábrica mecánica de Alquerías.

PESO Y MEDIDA JUSTA

Precios del yeso moreno dentro de esta población desde 4 cahices en adelante al pié de obra el cahíz 1'50 pesetas, por cantidades menores de 4 cahices 1'60 precio general en el depósito 1'40.

YESOS BLANCOS PARA ENLUCIDOS Y ESTUCADOS

desde 4 cahices en adelante al pié de obra el cahíz á 3 pesetas por cantidades menores de 4 cahices á 3 10 precio general en el depósito el cahíz á 2'90

DEPOSITO EN EL JARDIN DE LA CATALANA

GUANO PERUANO COMPLETO



La Garza Real

Riqueza Garantizada

COMPITE CON LAS MAS ACREDITADAS MARCAS

FABRICANTES SEÑORES ALBARRACIN Y ALEMAN.—ESPINARDO

Depósito en Orihuela calle del Rio en el almacén de Galiano.

DISPONIBLE

D. Juan el tirano... Los nos se encuentran... D. Amante los... el resultado de la elección... Total para entrar en los municipios... Que harán para las canchales agrícolas y de comercio y de sociedades de agricultores... No lo sabemos pero debe...